

Guayaquil, Marzo 9 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
SELMYNSA S. A.
Ciudad

El suscrito Sr. Ricardo Arévalo Castro, Comisario Principal de la COMPANIA SELMYNSA S. A., en cumplimiento con la Resolución #90-1-5-2-006, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración, este informe que corresponde al periodo del 26 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2008.

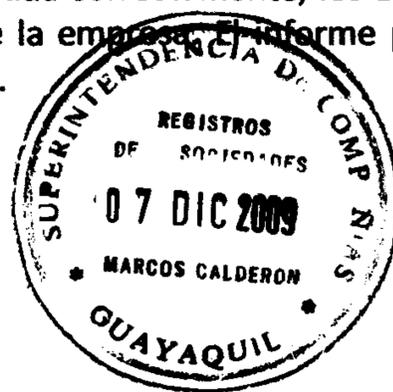
La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como comisario.

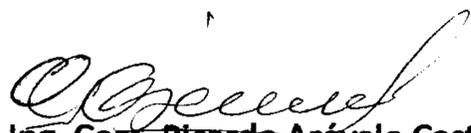
La correspondencia Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.



Atentamente,


Ing. Com. Ricardo Arévalo Castro
COMISARIO PRINCIPAL